



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

2 SEP 2025

RESOLUCIÓN Nº

481

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-300-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. María Alejandra Pacheco-E/ Proyecto: Nuevas Fronteras Educativas: El potencial de la IA en las Prácticas para el aula-Nivel IV- El arte generativo; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 18 Y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada virtual de Capacitación: "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula-Nivel IV: El arte generativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; b-Denominación de la Capacitación: Jornada "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula-Nivel IV: El arte generativo"; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Destinatarios: Docentes de todos los Niveles Educativos de la provincia de Misiones, preceptores, bibliotecarios y demás personal administrativo; e-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj; f-Localización de la propuesta: Dirección General de TIC; g-Opción Pedagógica: a distancia; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 05 de septiembre de 2025; i-Convenios interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; j-Cupos de Capacitación: cupo máximo 5000 docentes; k-Disertantes: Kowalczuk Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel; l-Arancel: gratuita;

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación

Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural, constitutivos del oficio de enseñar; también, para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas

subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido, la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, en sus fundamentos se expone la importancia de

integrar herramientas de IA en actividades artísticas, potenciando tanto la creatividad humana como la generación automática de contenidos, reconociendo sus aplicaciones y las implicaciones éticas involucradas. Se busca así, una reflexión crítica sobre la relación entre tecnología y arte que prepare a las nuevas generaciones en competencias claves para garantizar una educación de calidad y equitativa con

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

481

- 2 SEP 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

nuevas formas de expresión artística.

Prof. Mylen Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, sus objetivos son los siguientes: Reflexionar sobre como la tecnología, y en particular la inteligencia artificial que está transformando la percepción y apreciación del arte, analizando sus oportunidades y desafíos en el ámbito cultural y educativo. Desarrollar la capacidad para experimentar con herramientas de IA en la creación de arte, música o escritura, explorando nuevas formas de expresión artística;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 537/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada Virtual de Capacitación: "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula-Nivel IV: El arte generativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -
ebb.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

481

2 SEP 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;
- b-Denominación de la Capacitación: Jornada "Nuevas Fronteras Educativas: El Potencial de la IA en las Prácticas para el aula-Nivel IV: El arte generativo";
- c-Formato de la Capacitación: Jornada;
- d-Destinatarios: Docentes de todos los Niveles Educativos de la provincia de Misiones, preceptores, bibliotecarios y demás personal administrativo;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 4 horas reloj;
- f-Localización de la propuesta: Dirección General de TIC;
- g-Opción Pedagógica: a distancia;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: 05 de septiembre de 2025;
- i-Convenios interinstitucionales: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;
- j-Cupos de Capacitación: cupo máximo 5000 docentes;
- k-Disertantes: Kowalczyk Samuel y Olmedo Morales, Cristian Daniel;
- l-Arancel: gratuita.

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES